

6 de febrero de 2026

Señor

**Ernesto A. Bournigal Read**

Superintendente

**Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana**

Avenida César Nicolás Penson, No. 66, sector Gazcue

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional

República Dominicana

**Asunto: Hecho Relevante - Exceso en Política de Liquidez del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD  
Fondos Tu Futuro (SIVFIA-040).**

Estimado señor Bournigal:

Luego de extenderles un cordial saludo, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (en adelante, “**BHD Fondos**”), entidad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-006, en su calidad de sociedad administradora del del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Tu Futuro (en adelante, el “Fondo”), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-040, de conformidad al artículo 23, literal e) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, R-CNMV-2022-10-MV y a la sección 3.2 del Reglamento Interno del Fondo de fecha 7 de enero de 2025, tiene a bien comunicar que en fecha 05 de febrero de 2026 se produjo un exceso y límite de inversión en el portafolio del Fondo:

| Descripción del Exceso                                                                                                                                | Límite del portafolio | Resultado del día | Porcentaje en exceso |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------|----------------------|
| El Fondo podrá mantener hasta el 50% del total de su liquidez en cuentas corrientes o de ahorro de entidades de intermediación financiera vinculadas. | 50%                   | 58.20%            | 8.20%                |

La situación descrita se produjo por causas atribuibles a BHD Fondos; en consecuencia, el exceso identificado será regularizado en el día de hoy, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno aplicable.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,



Ejecutivo de Control Interno

Calle Luis F. Thomén, Esq. Av. Winston Churchill, Torre BHD, Piso 9, Evaristo Morales, Santo Domingo, Rep. Dom. | Tel: 809-243-5585 | RNC: 1-30-90241-2.